

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Constancia. Al despacho de la señora Juez, informando que la parte demanda solicita la entrega de los folios 12 y 13, toda vez que al momento de hacerle entrega del pagaré y la escritura, se omitió la entrega del anexo a la escritura visible a folios 12 y 13. Para lo que estime proveer.  
Bucaramanga, 23 de febrero de 2021

Eddy Eugenia Jaimes Reatiga  
Escribiente E1

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente ésta operadora judicial encuentra que efectivamente en auto de fecha 26 de febrero de 2018 se decretó la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora y se ordenó el desglose del título valor – pagaré No. 05704046700105506 y de la escritura pública No. 131 del 17 de enero de 2012 otorgada en la Notaria Séptima del Círculo de Bucaramanga, a favor de la parte demandante, omitiéndose el documento denominado **“ANEXO 1 – VIENE DE LA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 137 DEL 17 DE ENERO DE 2012 DE LA NOTARIA 07 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA”**, visible a folios 12 y 13 del cuaderno principal, en consecuencia se ordena el desglose de los mencionados folios, previas las constancias secretariales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ERIKA MAGALI PALENCIA**

**Juez**

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL  
DE BUCARAMANGA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 24 DE FEBRERO DE 2021, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado No. 28

VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO  
Secretario Ad Hoc